CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE MULTAS EN EL EJERCICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS

Yo, Carolina Martínez Cuellar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.086.439 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., identificada con Nit No 901526664-7, expedido por la Cámara y Comercio de Bogotá, manifiesto, bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que la sociedad que represento no ha sido objeto de multas en el ejercicio de la prestación del servicio público de pasajeros derivada del Contrato Interadministrativo No. 1224 de 2021.

La presente certificación se expide el día veinte uno (21) de Junio de 2023

Cordialmente,

Carolina Martínez Cuellar
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.